



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

## **Educación para Todos (EPT) en América Latina y el Caribe: Balance y Desafíos post-2015**

30 - 31 de octubre del 2014, Lima, Perú

### **Declaración de Lima**

#### **Preámbulo**

1. Nosotros, los Ministros/as de Educación de América Latina y el Caribe (ALC), representantes gubernamentales de alto nivel, agencias de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones de la sociedad civil y asociados del desarrollo, presentes en la reunión “Educación para Todos (EPT) en América Latina y el Caribe: balance y desafíos post-2015”, en Lima, Perú, el 30 y 31 de octubre del 2014.
2. Agradecemos al Ministerio de Educación del Perú por facilitar y acoger este importante evento para la región.
3. Habiendo deliberado sobre el progreso hacia la EPT en la región, el Acuerdo de Mascate adoptado durante la Conferencia Mundial de EPT (GEM por sus siglas en inglés) en Mascate, Omán, entre el 12 y el 14 de mayo de 2014, y sobre el documento del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y habiendo examinado las tareas pendientes de la EPT en la región, así como los desafíos y prioridades que configurarán la agenda educativa post- 2015 para la región, adoptamos la presente declaración.
4. Respaldamos los principios y objetivos establecidos por el Acuerdo de Mascate, haciendo presente que el objetivo global “asegurar una educación de calidad inclusiva y equitativa a lo largo de la vida para todos al 2030”, refleja la aspiración de la región de América Latina y el Caribe (ALC) para la educación y el desarrollo así como la hoja de ruta establecida por la Primera Reunión de Ministros/as de Educación de CELAC en Cuba en febrero del 2013.

#### **Perspectivas de la región ALC sobre la agenda educativa post-2015**

5. Reafirmamos que la educación es un derecho humano fundamental, la base para la garantía de la realización de otros derechos, y es esencial para la prosperidad y un crecimiento pacífico, inclusivo, equitativo y sostenible en la región.

6. Debido a que el mayor desafío para el progreso social en la región es la desigualdad, creemos que el principio rector de la agenda educativa post-2015 debe ser contribuir a la reducción de la desigualdad y la pobreza a través de la provisión de una educación inclusiva de calidad, y aprendizaje a lo largo de la vida para todos/as, así como también valoramos la riqueza de la diversidad cultural de la región ALC.
7. Lograr equidad e inclusión requiere asegurar el derecho a la educación de todos los niños, niñas, jóvenes y personas adultas, así como sus derechos dentro y a través de la educación, para realizar su potencial y aspiraciones. Esto también requiere responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes a través del incremento de su participación en el aprendizaje y de la reducción de la exclusión en y de la educación.
8. Reconocemos que, en nuestra búsqueda para satisfacer el derecho a la educación de calidad para todos, nuestros países han hecho reconocidos avances. También hacemos un balance de las tareas pendientes que conducirán a renovados esfuerzos para lograr una visión más contextualizada y ampliada de la educación y el aprendizaje, que reconozca y valore nuestra diversidad multicultural y multilingüe, así como nuestros respectivos procesos de desarrollo nacional orientados hacia un desarrollo sostenible.

## **Áreas prioritarias para la región de ALC**

### **Equidad, calidad e inclusión**

9. Nos comprometemos a abordar todas las formas de exclusión y discriminación, disparidades y desigualdades, en el acceso y culminación de la educación y los ciclos de aprendizaje, procesos y resultados. Removeremos las barreras a la igualdad de oportunidades, y apoyaremos a quienes se encuentren en desventaja o marginados, desarrollando estrategias comprehensivas de educación para fortalecer su participación en la educación y la culminación de sus ciclos educativos, a través de programas de educación inter, multiculturales y multilingües, y programas que respondan a las diversas necesidades educativas (por ejemplo, programas de alimentación escolar). Las necesidades de las personas con discapacidad también serán abordadas a todos los niveles del sistema educativo. Más allá de la paridad numérica, aceleraremos los progresos hacia la igualdad de género abordando las causas de las disparidades en el logro de aprendizajes para todos los niveles.
10. La interculturalidad es un aspecto indispensable de la educación de calidad. La escuela no es el único agente educativo. Es indispensable que las familias, comunidades, organizaciones sociales y medios de comunicación asuman su responsabilidad educativa, con el apoyo de las instituciones del sistema escolar.

## **Aprendizaje inclusivo y equitativo a lo largo de la vida para todos**

11. Debe asegurarse un acceso inclusivo y equitativo al aprendizaje de calidad para todos – niños, niñas, jóvenes y personas adultas, en todos los niveles del sistema educativo, desde la educación y el cuidado de la primera infancia (AEPI), hasta la educación terciaria y superior. Como la AEPI cumple un rol crucial en la construcción de bases sólidas para el aprendizaje y el desarrollo, debe priorizarse la continua expansión de los servicios de una AEPI de calidad, con énfasis en un desarrollo integral de la niñez. Recomendamos la provisión de al menos doce años de educación formal gratuita, obligatoria y de calidad para todos/as al 2030, de los cuales al menos uno debe ser de educación pre-primaria, y realizar todos los esfuerzos necesarios para asegurar el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad a través de programas comunitarios y parentales, en la escuela y en centros educativos, y cuando sea necesario, se provean trayectorias alternativas de aprendizaje relevante que sean debidamente acreditadas. Estamos comprometidos con la educación y alfabetización para personas jóvenes y adultas, a través de programas formales y no-formales desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida. Acordamos consolidar la expansión de la educación terciaria y superior con programas de calidad y fortalecer la ciencia y la tecnología, incluida la investigación, la innovación y el conocimiento local y tradicional, que contribuyen al desarrollo nacional.

## **Habilidades y competencias para la vida y el trabajo**

12. A la luz de las rápidas transformaciones sociales, económicas y ambientales en la región de ALC, todos/as las y los estudiantes deben adquirir las habilidades para la vida así como las habilidades técnicas y vocacionales para un trabajo decente, emprendimiento y para una vida digna, a fin de que lleguen a ser más creativos/as, innovadores/as, pensar críticamente, comunicar de manera efectiva, resolver problemas de forma autónoma, y ser capaces de adaptarse a los cambios socioeconómicos, así como mejorar su calidad de vida y la de sus comunidades.

## **Educación para el Desarrollo Sostenible**

13. Nos comprometemos a desarrollar programas de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y de Educación para la Ciudadanía Global (EdCG) para que las y los estudiantes a) adquieran conocimientos, valores y actitudes necesarios para realizar los derechos humanos, la igualdad de género y la cultura de la paz y la no-violencia; b) llegar a ser las personas que deseen ser y disfrutar de vidas seguras, participar en la sociedad de manera responsable, adoptar la diversidad; vivir y trabajar juntos de forma armoniosa, y c) contribuir con el desarrollo sostenible, la protección del ambiente y la vida en el planeta, así como ser capaces de enfrentar los desafíos del cambio climático.

## **Calidad de la educación**

14. Nos comprometemos a lograr la excelencia en la educación pública para todos/as. La calidad de la educación es la preocupación clave de la región de ALC. Es una condición esencial para superar la inequidad y la pobreza, así como para crear sociedades más inclusivas. Se trata de un concepto amplio y multidimensional que implica un enfoque holístico hacia el aprendizaje a lo largo de la vida. La calidad de la educación está definida por cinco dimensiones: equidad, relevancia, pertinencia, eficiencia y eficacia. Remarcamos la importancia de la producción de información y la evaluación de los procesos y resultados del aprendizaje. Decidimos desarrollar sistemas de apoyo y evaluación nacionales que consideren todas las dimensiones de la calidad y generen evidencia sólida para la formulación de políticas y la gestión del sistema educativo.
15. En el contexto de la calidad de la educación también acordamos expandir el uso las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) y aprovechar al máximo su potencial en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para mejorar los resultados y ambientes de aprendizaje, para reducir la brecha digital y facilitar la inserción de las y los jóvenes en el mercado del trabajo.
16. Los ambientes de aprendizaje deben ser seguros, saludables, sensibles al género, inclusivos y conducir al aprendizaje, respetando la diversidad cultural, y deben responder a sistemas comprensivos de aseguramiento y monitoreo de la calidad.
17. Decidimos promover e incrementar acciones encaminadas a construir puentes entre la educación formal y la educación no formal e informal y de fortalecimiento del rol de las familias para que puedan apoyar de mejor manera e involucrarse en la educación de sus hijos e hijas.

## **Profesores/as, educadores/as, directores/as de escuela y las y los líderes educativos**

18. Consideramos que es importante que los ODS incluyan un objetivo central que reconozca la necesidad de fortalecer a las y los docentes como sujetos clave de la agenda educativa post-2015 y no únicamente considerarlos como medios de implementación como se establece en la propuesta actual del Grupo de Trabajo Abierto. Las y los docentes, educadores/as, directores/as de escuela y las y los líderes educativos son actores clave para el logro de la calidad de la educación. Nos comprometemos a reforzar la estrategia regional sobre docentes y directores de escuela para que todos/as las y los estudiantes cuenten con profesores/as cualificados, profesionalmente capacitados, motivados y bien apoyados, en escuelas bien administradas, en colaboración con el Grupo de “Trabajo Internacional sobre Docentes para la EPT”. También nos comprometemos a proveer desarrollo profesional continuo para las y los docentes, educadores/as, directores/as de escuela y las y los líderes

educativos, considerando las buenas prácticas implementadas en la región y promoviendo su intercambio.

## **Gobernanza y financiamiento**

19. Estamos determinados a establecer marcos de política que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, y fortalezcan la participación de todos/as las y los actores involucrados (como las organizaciones de la sociedad civil, comunidades, familias, docentes/as, estudiantes y otros asociados locales) en todos los niveles del sistema educativo. Nos comprometemos a fortalecer la educación pública como garantía para la construcción de la democracia y el derecho a la educación. Los gobiernos permanecen como los garantes de derechos y custodios de la eficiencia, la equidad y la gestión y financiamiento sustentables para la educación y las escuelas.
20. Declaramos que el financiamiento público en educación es una inversión para el desarrollo. Deberá prestarse mayor atención a la diversificación de fuentes de financiamiento que apoyen la educación pública de calidad, en línea con los derechos culturales, sociales, políticos y colectivos de todos/as los/as ciudadanos/as. La inversión pública ayudará a asegurar la distribución equitativa de los recursos entre los niveles y modalidades educativas y entre los diferentes territorios, así como también programas destinados a apoyar a los grupos en situación de marginalidad. Reconocemos los esfuerzos realizados por los países de la región en el incremento de la inversión. De acuerdo a las posibilidades fiscales de nuestros países, recomendamos alcanzar gradualmente la referencia internacional del 6% del PIB y destinar el 20% del presupuesto público total a la educación, y avanzar hacia un incremento de estos porcentajes al 2030. A la vez que enfatizamos que un importante financiamiento público es crucial para el éxito, también reconocemos la importancia de los socios para el desarrollo en el logro de las metas de educación post-2015 y los invitamos a incrementar su apoyo y focalizar mejor su asistencia a la educación, en coordinación con los Gobiernos. Recibimos con satisfacción la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Norte-Sur. Hacemos un llamado a los mecanismos de financiamiento internacionales como la Asociación Global por la Educación (AGE), para que apoyen especialmente la implementación de la agenda educativa post-2015 de acuerdo con las necesidades y prioridades de los respectivos países.

## **Hacia el Foro Mundial de Educación, mayo del 2015**

21. Pedimos a la UNESCO, junto con el UNICEF y con el apoyo de las agencias asociadas a la EPT, así como también con la sociedad civil, los grupos subregionales y regionales y los diversos asociados, continuar liderando la coordinación del desarrollo de la agenda educativa post-2015, y el desarrollo



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

del correspondiente Marco de Acción, a través de una amplia “Alianza para la Educación” en la región para el ciclo 2015 - 2030, que considere también los mandatos, prioridades, agendas sociales y acuerdos de los países y las otras organizaciones internacionales de la educación en la región. Además recomendamos que la UNESCO continúe liderando, coordinando y prestando asistencia técnica para la implementación, monitoreo y marco de rendición de cuentas para la futura agenda educativa post-2015, incluyendo el reforzamiento de herramientas innovadoras como el emblemático Informe de Monitoreo Global de la EPT (GMR por sus siglas en inglés).

22. Nos comprometemos a promover la agenda educativa futura en las negociaciones intergubernamentales venideras. Trabajaremos además para asegurar que los resultados de la Conferencia Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible a realizarse en Nagoya, Aichi, Japón, entre el 10 y el 12 de noviembre de 2014, sean tomados en cuenta en la futura agenda educativa. Nos comprometemos a trabajar para que el objetivo sobre educación y sus metas en la agenda global de desarrollo post-2015 (ODS), que será adoptada por la Cumbre de Naciones Unidas en septiembre del 2015, estén alineados con la agenda educativa a ser adoptada por el Foro Mundial de Educación en Icheon, República de Corea, entre el 19 y el 22 de mayo del 2015. Para este fin, participaremos activamente en las futuras consultas, y facilitaremos y lideraremos los debates en nuestros países.

Lima, 31 de octubre de 2014